



Radicado N°: 686894089002-2016-00026-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CREZCAMOS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: LEOPOLDO ARDILA PEÑA

Al despacho para lo que estime proveer en relación con la liquidación presentada por la parte demandante.

San Vicente de Chucurí, 21 de agosto de 2020.

MARIA ALEJANDRA CONTRERAS RUBIANO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Examinadas las diligencias y previo a resolver sobre la liquidación de crédito obrante allegada el 27 de julio de 2020 al correo electrónico de este Despacho, **REQUIÉRASE** a la parte demandante a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 9 de agosto de 2019 y aporte la liquidación de crédito en debida forma.

De otra parte, visto el oficio N° 606 del 30 de julio de 2020, procedente del **Juzgado Primero Promiscuo Municipal De San Vicente De Chucuri** (recibido al correo electrónico el 31 de julio de 2020), **TÓMESE NOTA** del **EMBARGO DE REMANENTE** a que hace referencia, respecto de los bienes que se llegaren a desembargar y del producto de los embargados de propiedad de los ejecutado **LEOPOLDO ARDILA PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 13.644.741. Comuníquese con destino al proceso adelantado en su contra por **FELIX PLATA CUREVAS** bajo la radicación N°2020-00106 del Juzgado Primero Homologo. Librese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JAEL SALAZAR SERRANO
La Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL
SAN VICENTE DE CHUCURÍ

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri> hoy 24 de AGOSTO de 2020, siendo las 08:00 am.

MARIA ALEJANDRA CONTRERAS RUBIANO
SECRETARIA



Radicado N°: 686894089002-2019-00212-00

Proceso: DECLARATIVO – VERBAL SUMARIO – REIVINDICATORIO

Demandante: ORLANDO CÁRDENAS RUIZ

Demandado: ALCIRA GUARÍN JIMÉNEZ Y JOSÉ VIDAL JIMÉNEZ

Al despacho para proveer.

San Vicente de Chucurí, 21 de agosto de 2020.

MARIA ALEJANDRA CONTRERAS RUBIANO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Examinadas las diligencias, y vista la información allegada por la parte demandante mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2020 y en aras de que las partes presten colaboración al Despacho para llevar a cabo la diligencia que estuviere programada para próximo 1 de septiembre de la anualidad, ya que en todo caso deberán realizar gestiones previas a la realización de la audiencia en predios vecinos o buscar soluciones adecuadas, para concretar la recepción de las pruebas y llevar a cabo todas las etapas de la audiencia. **(Numeral 8° del Artículo 78 del C.G.P)**

En consecuencia, y acorde con la disponibilidad de la agenda de este Despacho que es de naturaleza promiscua **FÍJESE** el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las SEIS DE LA MAÑANA (06:00 A.M.)**, para llevar a cabo diligencia de inspección judicial, así como celebrar audiencia de que trata el Artículo 392 del C.G

CONVÓQUESE a las partes y demás sujetos intervinientes para que concurren de forma virtual en la fecha prevista a efectos de rendir interrogatorio, conciliar y los demás asuntos relacionados con la audiencia y **PREVÉNGASELES** acerca de las consecuencias de su inasistencia en los términos señalados en el numeral 4 del Artículo 372 del C. G. del P. y **ADÓPTENSE** los protocolos de bioseguridad para la prevención de transmisión de la Covid-19, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y protección social, como lo dispuesto por los Decretos y Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH Jael SALAZAR SERRANO
La Juez.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN VICENTE DE CHUCURÍ

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri> hoy 24 de AGOSTO de 2020, siendo las 08:00 am.

MARIA ALEJANDRA CONTRERAS RUBIANO
SECRETARIA